



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 OCT 2019	
Recibido	12 10
Exp. N°	36986

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia declara la necesidad de que se impulse, a través de los Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe, la **creación de un JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA con asiento en la ciudad de San Lorenzo**, departamento San Lorenzo.

HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo generar las instancias necesarias, a través de los Diputados Nacionales por Santa Fe, para la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia de fuero pleno, en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Dicha ciudad es la cabecera del Departamento homónimo, en el que se halla no sólo el llamado "cordón industrial", sino además las principales terminales portuarias del Río Paraná, con un volumen de exportación de granos que se ubica entre los mayores del mundo. En la ciudad de San Lorenzo se encuentra también una de las aduanas de mayor importancia del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es evidente que la intensa actividad portuaria, industrial y económica en general de la zona, motiva un notable número de causas judiciales de competencia federal. En la actualidad, tales causas son atendidas por los Juzgados Federales con asiento en la ciudad de Rosario, los que extienden su competencia territorial no sólo a la mencionada ciudad, sino a todo el sur de la Provincia de Santa Fe. Tan amplia zona de competencia territorial ocasiona una sobrecarga para los Juzgados.

Consideramos entonces que la creación del Juzgado que proponemos redundará en un importante mejoramiento en la calidad del servicio de Justicia, por dos motivos: uno porque brindará a los justiciables una cercanía con la sede del Juzgado que hoy por hoy no tienen, y otro porque los Juzgados con asiento en la ciudad de Rosario se verán menos recargados de causas, ya que derivarán al Juzgado a crearse todas aquellas en las que resulte competente en razón del territorio.

La población y el tipo de movimiento económico de la zona, que generan un sinnúmero de causas de competencia federal, justifican la creación de este Juzgado. Además la misma ha sido reclamada por las fuerzas vivas del Departamento San Lorenzo, incluida la Asociación de Abogados, desde hace muchos años, habiéndose presentado otros proyectos de ley al respecto que no lograron su aprobación. Pero es innegable que con el paso del tiempo la necesidad de crear este Juzgado no sólo se ha mantenido, sino que se ha acentuado en virtud del importante crecimiento demográfico y económico de esa zona.

Por las razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

HÉCTOR CAVALLERO

Diputado Provincial